



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	<b>2018/00000156K</b>
Procedimiento:	<b>Contratos de servicios</b>
<b>CONTRATACIÓN (MPRS)</b>	

## **DON ANTONIO LÓPEZ PATIÑO, SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES**

CRIPTO

**C E R T I F I C O:** Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día veintiséis de noviembre dos mil dieciocho, se acordó, entre otros lo siguiente:

### **“ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

Dada cuenta de los asuntos que a continuación se relacionan, éstos son aprobados por unanimidad, siendo el siguiente su tenor literal:

#### **A).- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO “DE PRODUCCIÓN DEL ESPECTÁCULO LA REBELIÓN DE LOS SUREÑOS”.-**

Dado que el punto a tratar, no se incluyó en el orden del día de la presente sesión, y la ejecución de dicho contrato tendrá lugar próximamente, se trae a esta Junta de Gobierno Local por la Presidencia de la misma, para su inclusión en esta sesión, debiendo para ello votar la declaración de urgencia, siendo el voto favorable por unanimidad.

En sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de noviembre de 2018, se acuerda proponer a la entidad ORQUESTA SINFÓNICA DE LAS PALMAS, con CIF G35560499, como la licitadora con mejor oferta calidad - precio en la ejecución del contrato, requiriendo para ello la constitución de la garantía definitiva, así como la documentación establecida en la cláusula 18 del pliego administrativo que lo rige.

Dando cumplimiento a lo acordado, esta Junta de Gobierno Local que actúa en nombre del Ayuntamiento de Agüimes, según Decreto 2018/1301 de fecha 21 de mayo de 2018, acuerda por unanimidad adjudicar en el procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, el contrato del servicio de **“PRODUCCIÓN DEL ESPECTÁCULO LA REBELIÓN DE LOS SUREÑOS”**, a la ORQUESTA SINFÓNICA DE LAS PALMAS, con CIF G35560499, por un importe de CUARENTA Y CINCO MIL (45.000,00) EUROS, 0,00 EUROS de IGIC, y las mejoras establecidas en su oferta.

Se realiza el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 330A0/2260914.

Al propio tiempo, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la firma y realización de cuantas gestiones sean necesarias, así como nombrar a doña



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

---

María del Carmen Ramírez Viera, Responsable del Área de Cultura de este Ayuntamiento, Responsable Supervisora de ejecución del contrato conforme al artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, antes de ser aprobada el acta que contiene los acuerdos certificados y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vº Bº